



**20ª Sesión de la Conferencia de Estados Parte
de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
30 de Noviembre al 04 de Diciembre 2015**

**Declaración de la
Embajadora Haifa Aissami Madah**

**Jefe de la Delegación de la República Bolivariana de
Venezuela**

**Señor Presidente,
Señor Director General,
Excelencias, Distinguidos Delegados, Señoras y Señores,**

Deseo expresarle a nombre de nuestra Delegación nuestras mas sinceras felicitaciones por su elección como Presidente al frente de esta Vigésima Conferencia de los Estados Parte, estamos seguros que su trabajo en la conducción de la misma la guiará a feliz termino.

También queremos aprovechar la oportunidad para reconocer la labor de la Embajadora Vesela Mrden Korac de Croacia por todos sus esfuerzos dedicados durante el decimonoveno período de sesiones.

Expresamos nuestro agradecimiento al Director General, Sr. Embajador Ahmet Üzümcü por su completo informe para esta sesión y hacemos extensivo el saludo y la felicitación a la Secretaría Técnica por promover el papel de la Organización en el régimen internacional de desarme y por llevar a cabo su funciones con arreglo a la Convención.

Señor Presidente,

Nuestra Delegación suscribe la declaración realizada en nombre del Movimiento de Países No Alineados y China por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Embajador Alireza Jahangiri.

Damos la bienvenida a Myanmar y Angola como los nuevos Estados Parte en la Convención, su adhesión contribuye a transitar en la dirección de la universalidad, valor al cual nuestro país concede una gran importancia, por ello hacemos un llamado a los Estados no Parte en la Convención a que se adhieran a ella sin más demora y sin condición previa.

Señor Presidente, Distinguidos Delegados,

Venezuela reafirma su compromiso inquebrantable con el derecho internacional y su apuesta por la paz como valor fundamental para la preservación de la especie humana, por ello condena categóricamente el empleo de las armas químicas y el uso de productos químicos tóxicos como arma en cualquier lugar por cualquier persona y en cualquier circunstancia, estas acciones criminales merecen sin lugar a dudas la condena de la comunidad internacional.

Desde nuestro país, nuestras autoridades trabajan arduamente para cumplir con las obligaciones y avanzar en nuestras medidas nacionales de aplicación a la luz de los compromisos asumidos a tenor de la Convención.

Así mismo, nuestro Gobierno ha tomado la decisión de establecer recientemente una Misión Permanente acreditada ante esta prestigiosa organización, y esperamos que ésta inicie plenamente sus actividades durante el primer trimestre del año 2016, de esta

forma ponemos en valor la apuesta por el rol protagónico que cobra el ámbito multilateral como el espacio idóneo, y de este mecanismo por excelencia, que propugna el desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional, incluida la prohibición y eliminación de todos los tipos de armas de destrucción en masa.

Lograr un mundo libre de armas químicas, sigue siendo una meta por alcanzar, hoy aún vigente, en consonancia con los principios y objetivos de la Convención, por que el horror y la tragedia vivida por las víctimas de Ypres, a quienes recordamos recientemente en el marco de la conmemoración del primer centenario del uso de armas químicas a gran escala, esta hoy presente nuevamente en otras latitudes.

Señor Presidente, Distinguidos Delegados,

Nuestro país saluda los importantes avances logrados en la eliminación de las armas químicas en Siria y en la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas en esa nación árabe.

Tomamos nota de la labor realizada hasta la fecha por la Misión de Determinación de los Hechos, y esperamos con interés recibir su informe final. Esperamos que el enfoque seguido por los equipos sea uniforme y consistente.

Agradecemos la Nota del Director General (S/1302/2015, de 11 de agosto de 2015), que refiere expresamente la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el establecimiento del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y la ONU. Esperamos que esta Misión de Investigación lleve a cabo su misión de una manera profesional, objetiva e imparcial y esperamos una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y la OPAQ.

Señor Presidente,

Venezuela concede gran importancia a la aplicación plena, eficaz y no discriminatoria de todas las disposiciones del artículo XI y desea hacer énfasis en la necesidad de redoblar los esfuerzos en este sentido, de allí que acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría Técnica para mejorar la aplicación del artículo XI, y creemos que esto requiere la colaboración continua entre la Secretaría Técnica y los Estados Parte.

Nuestro país tiene genuino interés en el desarrollo económico, tecnológico y cooperación internacional en la esfera de las actividades químicas para fines no prohibidos en la Convención, muy especialmente el intercambio internacional de información científica y técnica que contribuyan al desarrollo pleno de nuestras industrias y economía.

Señor Presidente

Desde nuestra perspectiva las futuras prioridades de la Organización, debe seguir siendo dirigidas a la eliminación completa de todas las categorías de armas químicas, desde nuestra Delegación deseamos manifestar nuestra voluntad de trabajar desde una posición constructiva, con la fuerte convicción de que todos los pilares de la Convención serán tratados de una manera equilibrada, incluyendo, los relacionados con la cooperación, la asistencia y la protección internacional, entre otros.

En ese orden de ideas, estamos convencidos que se debe tratar con una visión integral y holística las cuestiones relacionadas con el futuro de la Organización y creemos firmemente que las discusiones deben ser llevadas dentro de los parámetros de los órganos normativos, guiados y conducidos por los Estados Parte al seno de la misma, con miras a producir las decisiones vinculantes que deban adoptarse, previa la consulta de todos los Estados Parte en relación a todos los aspectos de la Convención.

Creemos que dicho proceso de negociación tiene que ser transparente, incluyente y no discriminatorio, y debe reflejar los intereses y preocupaciones de todos los Estados Partes, así mismo los Estados Parte, deben tomar un rol activo en este proceso.

Señor Presidente, Distinguidos Colegas,

Para concluir, deseamos reafirmar el apoyo de Venezuela al rol protagonista que tiene la OPAQ en pro del desarme total y la no proliferación de las armas de destrucción masiva, comprometidos con los principios que la inspiraron y sus objetivos, como paso imprescindible para alcanzar la paz en el planeta.

Agradecería que la presente declaración sea distribuida como documento oficial del vigésimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Armas Químicas y publicada en el sitio web y la extranet de la OPAQ.

Muchas gracias.